

EXP.23.0787.HOS.SU

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN FUNCION DE LAS NECESIDADES DE PRODUCTOS PRECOCINADOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA DE CANTUR, S.A.

ACTA 1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE “A)” Y “B”, Y SU RESULTADO Y PROPUESTA DE ADJUDICACION, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN FUNCION DE LAS NECESIDADES DE PRODUCTOS PRECOCINADOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE CANTUR, S.A.

Siendo las 12:05 h del día **8 de marzo de 2024**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-1ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resoluciones de fechas 1 de febrero 2024, y 1 de marzo de 2024, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: **D. Carlos Hernández De Sande**, Coordinador de contratación y compras de Cantur, S.A. por delegación de, **D. Luis Martínez Abad**, Director General y Consejero Delegado de Cantur, S.A.

VOCALES: **Dña. Alejandra San Martín Mediavilla**, técnico jurídico de Cantur, S.A., en sustitución de **Dª Laura Gutiérrez Bustamante**, Directora Jurídica de Cantur, S.A.

Dña. Beatriz Montoya del Corte, Técnico del departamento financiero de Cantur, S.A., **por delegación de D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero de Cantur, S.A.

D. Alberto Terán García, Coordinador de Hostelería de Cantur, S.A.

SECRETARIA: **D. Rodrigo Saez Bereciartu**, Técnico jurídico de Cantur, S.A., con voz pero sin voto.

Mediante Resolución de 7 de marzo de 2024, el Consejero Delegado de Cantur S.A., delega la Presidencia de la mesa de contratación en D. Carlos Hernández de Sande, Coordinador de Contratación y Compras de Cantur, S.A. Así mismo, se acuerda sustituir como miembro de la mesa de contratación a la vocal Dña. Laura Gutiérrez Bustamante, Directora Jurídica de Cantur, S.A., por Dña. Alejandra San Martín Mediavilla, Técnico jurídica de Cantur, S.A.

EXP.23.0787.HOS.SU

El secretario de la Mesa informa que el Director Financiero de Cantur S.A. no puede acudir a la reunión, delegando en Dña. Beatriz Montoya del Corte, técnica del Departamento financiero de Cantur S.A.

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento como miembros de la mesa y habiendo quorum se inicia la sesión.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A) y acto público de apertura del sobre B), y su resultado y propuesta de adjudicación, en su caso, conforme al PCP del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de suministro de productos precocinados para la hostelería de Cantur, S.A.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y a continuación, por el Presidente se abre la sesión e informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A., (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCP, apartado II.4A a) las empresas que han presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de licitación publicado en el Diario Oficial de la Unión europea, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de Cantur, S.A., son las reseñadas en el cuadro siguiente:

| Empresa | Fecha presentation | Hora | Nº registro |
|--|--------------------|-------|-------------|
| DISTRIBUCIONES FRIGORIFICOS HERMANOS MESONES, S.L. | CANTUR: 07/03/2024 | 11:22 | 17847 |
| COMO EN CASA SANTANDER, S.L. | CANTUR: 07/03/2024 | 13:22 | 17848 |

A continuación, el presidente ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado II. 4. B) según modelo que figura como anexo VI del pliego o DEUC y Anexo VIII a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP.

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

El sobre A) de la licitadora **DISTRIBUCIONES FRIGORIFICOS HERMANOS MESONES, S.L.**, contiene el DEUC y el Anexo VIII correctamente cumplimentados, indicando que presenta oferta a los Lotes 1, 2 y 3.

El sobre A) de la licitadora **COMO EN CASA SANTANDER, S.L.**, contiene el DEUC y el Anexo VIII correctamente cumplimentados, así como dirección de correo electrónico a efectos de notificación, indicando que presenta oferta al Lote 1.

Una vez revisada la documentación contenida en el Sobre A de las licitadoras, la Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

-Admitir a la mercantil **DISTRIBUCIONES FRIGORIFICOS HERMANOS MESONES, S.L.** para los lotes 1, 2 y 3.

-Admitir a la mercantil **COMO EN CASA SANTANDER, S.L.**, para el lote 1.

EXP.23.0787.HOS.SU

A continuación, por el presidente se invita a incorporarse a la mesa de contratación, por tratarse la apertura del sobre B) de acto público, a los licitadores que hubieran acudido al acto, no acudiendo nadie.

Seguidamente, por el presidente se ordena la apertura del sobre B) de la presente contratación.

El sobre B), LOTE 1, de la licitadora **COMO EN CASA SANTANDER, S.L.**, contiene:

- Anexo I, oferta económica para Lote 1, por el precio total y máximo de 207.446,90€ IVA EXCLUIDO.
- Certificado de reciclabilidad de los envases menor al 100%.
- Catálogo de productos lote 1.
- Fichas técnicas de productos.

El sobre B), de la licitadora **DISTRIBUCIONES FRIGORIFICOS HERMANOS MESONES, S.L.** contiene:

LOTE 1:

- Anexo I, oferta económica para Lote 1, por el precio total y máximo de 195.018,00€ IVA EXCLUIDO.
- Uso de envases reciclables en los suministros menor al 100%.
- Precio catálogo de productos lote 1.
- Fichas técnicas de productos.

LOTE 2

- Anexo I, oferta económica para Lote 2, por el precio total y máximo de 41.519,50€ IVA EXCLUIDO.
- Uso de envases reciclables en los suministros menor al 100%.
- Precio catálogo de productos lote 2.
- Fichas técnicas de productos.

LOTE 3

- Anexo I, oferta económica para lote 3, por el precio total y máximo de 52.237,00€ IVA EXCLUIDO.
- Uso de envases reciclables en los suministros menor al 100%.
- Precio catálogo de productos lote 3.
- Fichas técnicas de productos.

Por los miembros de la mesa se comprueba que si bien la mercantil **HERMANOS MESONES S.L.**, en su oferta indica el uso de envases reciclables en los suministros menor al 100%, no aporta certificado que acredite tal circunstancia.

Por la asesora de la mesa se informa a los demás miembros que en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el procedimiento se establece en el apartado I.N. Criterios de adjudicación lo siguiente:

"2.2.- Por el uso de envases reciclables en los suministros, hasta 10 puntos:

- *Por el uso de envases reciclables al 100%: 10 puntos.*
- *Por el uso de envases reciclables menor al 100% reciclables: 5 puntos.*

EXP.23.0787.HOS.SU

- Por el uso de envases no reciclables al 100%: **0 puntos**.

Las empresas aportarán, certificado de la reciclabilidad de los envases.

Aquellas empresas que no presenten dicho certificado obtendrán una puntuación de 0 puntos en este criterio”.

Así mismo en el Anexo I modelo de oferta económica para cada uno de los lotes se indica:

*“2.2.- **Uso de envases reciclables en los suministros**, deberá marcarse una de las tres opciones siguientes*

- *Por el uso de envases reciclables al 100%:*
- *Por el uso de envases reciclables menor al 100% reciclables:*
- *Por el uso de envases no reciclables al 100%:*

Se deberá acreditar para su valoración mediante la presentación del certificado de la reciclabilidad de los envases en el sobre B. En caso de no presentarse el certificado no se valorará este apartado.”

Igualmente se informa que el artículo 139 de la Ley de Contratos del Sector Público en su apartado primero establece lo siguiente:

“Artículo 139. Propositiones de los interesados.

1. *Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.”*

A tenor de lo anteriormente expuesto, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad no puntuar el criterio *“Uso de envases reciclables en los suministros”* a la mercantil **HERMANOS MESONES S.L.** al no haber incluido en el sobre B el certificado que acredite tal extremo.

A continuación, por los miembros de la mesa se acuerda remitir las fichas técnicas contenidas en el sobre B de cada licitadora al Coordinador de Hostelería para su comprobación y adecuación de los productos a lo establecido en los pliegos que rigen la licitación.

De conformidad con la oferta presentada para los Lotes 1, 2 y 3, se procede a la puntuación del sobre B, informando la técnico del departamento Económico Financiero de Cantur, S.A., de lo siguiente:

El sobre B de cada licitador contiene los criterios evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente desglose según cada lote de productos ofertados:

EXP.23.0787.HOS.SU

1.- PRECIO

| OFERTA ECONÓMICA LOTE 1 | | |
|--------------------------------|---------------------------------|----------------------|
| | <i>IMPORTE MAS BAJO</i> | <i>195.018,00</i> |
| LICITADOR | PUNTUACION DEL LICITADOR | |
| | <u>Importe</u> | <u>Puntos</u> |
| HERMANOS MESONES, S. L. | 195.018,00 | 80,00 |
| COMO EN CASA SANTANDER, S. L. | 207.446,90 | 75,21 |

| OFERTA ECONÓMICA LOTE 2 | | |
|--------------------------------|---------------------------------|----------------------|
| | <i>IMPORTE MAS BAJO</i> | <i>41.519,50</i> |
| LICITADOR | PUNTUACION DEL LICITADOR | |
| | <u>Importe</u> | <u>Puntos</u> |
| HERMANOS MESONES, S. L. | 41.519,50 | 80,00 |

| OFERTA ECONÓMICA LOTE 3 | | |
|--------------------------------|---------------------------------|----------------------|
| | <i>IMPORTE MAS BAJO</i> | <i>52.237,00</i> |
| LICITADOR | PUNTUACION DEL LICITADOR | |
| | <u>Importe</u> | <u>Puntos</u> |
| HERMANOS MESONES, S. L. | 52.237,00 | 80,00 |

EXP.23.0787.HOS.SU

2.- CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL

| CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL LOTE 1 | | | |
|---|--------------------------|--------------------------------|---------------|
| LICITADOR | PUNTUACION DEL LICITADOR | | |
| | <u>ISO 14001</u> | <u>Envases reciclables</u> | <u>Puntos</u> |
| HERMANOS MESONES, S. L. | 0 | 0 | 0 |
| COMO EN CASA SANTANDER, S. L. | 0 | 5 | 5 |

| CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL LOTE 2 | | | |
|---|--------------------------|--------------------------------|---------------|
| LICITADOR | PUNTUACION DEL LICITADOR | | |
| | <u>ISO 14001</u> | <u>Envases reciclables</u> | <u>Puntos</u> |
| HERMANOS MESONES, S. L. | 0 | 0 | 0 |

| CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL LOTE 3 | | | |
|---|--------------------------|--------------------------------|---------------|
| LICITADOR | PUNTUACION DEL LICITADOR | | |
| | <u>ISO 14001</u> | <u>Envases reciclables</u> | <u>Puntos</u> |
| HERMANOS MESONES, S. L. | 0 | 0 | 0 |

EXP.23.0787.HOS.SU

3.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre B, las puntuaciones totales son las siguientes:

| PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1 | | | |
|-------------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------|
| LICITADOR | <u>Of. Económica</u> | <u>Sostenibilidad</u> | <u>TOTAL</u> |
| HERMANOS MESONES, S. L. | 80,00 | 0,00 | 80,00 |
| COMO EN CASA SANTANDER, S. L. | 75,21 | 5,00 | 80,21 |

| PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2 | | | |
|-------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------|
| LICITADOR | <u>Of. Económica</u> | <u>Sostenibilidad</u> | <u>TOTAL</u> |
| HERMANOS MESONES, S. L. | 80,00 | 0,00 | 80,00 |

| PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 3 | | | |
|-------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------|
| LICITADOR | <u>Of. Económica</u> | <u>Sostenibilidad</u> | <u>TOTAL</u> |
| HERMANOS MESONES, S. L. | 80,00 | 0,00 | 80,00 |

A tenor de lo expuesto, una vez emitido informe respecto a las fichas técnicas de los productos por el Coordinador de Hostelería de Cantur, S.A., para los lotes 1, 2 y 3, y para el caso de que el mismo sea favorable, los miembros de la mesa **adoptan los siguientes acuerdos:**

Identificar como la oferta más ventajosa en base a la mejor relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación para el Lote 1, a favor de la formulada por la empresa **COMO EN CASA SANTANDER, S.L.**, por importe de 208.084,80€, IVA NO INCLUIDO, por los precios unitarios ofertados para cada uno de los productos del LOTE 1, al tratarse de un contrato a

EXP.23.0787.HOS.SU

necesidades, y clasificar en segundo lugar a la mercantil **DISTRIBUCIONES FRIGORIFICOS HERMANOS MESONES, S.L.**.

Identificar **como la oferta más ventajosa en base a la mejor relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación para el Lote 2**, a favor de la formulada por la empresa **DISTRIBUCIONES FRIGORIFICOS HERMANOS MESONES, S.L.**, por importe de 44.964,10€, IVA NO INCLUIDO, por los precios unitarios ofertados para cada uno de los productos del LOTE 2, al tratarse de un contrato de suministro en función de las necesidades.

Identificar **como la oferta más ventajosa en base a la mejor relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación para el Lote 3** a favor de la formulada por la empresa **DISTRIBUCIONES FRIGORIFICOS HERMANOS MESONES, S.L.**, por importe de 57.902,00€, IVA NO INCLUIDO, por los precios unitarios ofertados para cada uno de los productos del LOTE 3, al tratarse de un contrato de suministro en función de las necesidades.

Así mismo acuerdan, tras su aprobación por el órgano de contratación, proceder al requerimiento a la empresa **COMO EN CASA SANTANDER, S.L para el Lote 1** y a la empresa **DISTRIBUCIONES FRIGORIFICOS HERMANOS MESONES, S.L.**, para los **Lotes 2 y 3**, para que aporte en el plazo de 10 días hábiles desde el requerimiento, la documentación indicada en el apartado II.5 del PCP.

La mesa acuerda delegar en el departamento Jurídico de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por las empresas licitadoras **COMO EN CASA SANTANDER, S.L y DISTRIBUCIONES FRIGORIFICOS HERMANOS MESONES, S.L.**, para sus respectivos lotes.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 12:35 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretario, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIO

Carlos Hernández de Sande

Rodrigo Saez Bereciartu

VOCAL

VOCAL

VOCAL

Alejandra San Martín Mediavilla

Alberto Terán García

Beatriz Montoya del Corte